

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados, en el procedimiento ordinario núm. 492/2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se tramita el procedimiento ordinario núm. 492/2016, interpuesto por doña María Aparicio Blanco contra la Resolución de 14 de julio de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda desestimar la reclamación formulada contra la calificación obtenida por María Aparicio Blanco en la asignatura de Historia en las Pruebas de Acceso a la Universidad –selectividad– correspondiente a la convocatoria de junio del curso académico 2015-16 y se acuerda la ratificación de la calificación recurrida.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado:

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento ordinario núm. 492/2016.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 7 de octubre de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.